



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Noviembre 2017 – Marzo de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto
en el Artículo 9 de la Ley 1474 de
2011

Oficina de Control Interno
2018

Guatapé

para volver a creer

CII 31# 30 -08 PBX: 861 05 55 FAX 861 06 72 - NIT: 890.983.830-3

E-mail: contactenos@guatape-antioquia.gov.co - Código Postal 053840, www.guatape-antioquia.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el avance del Sistema de Control Interno del periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018, a través del informe pormenorizado de Control Interno teniendo en cuenta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno como una dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El informe recoge el avance, fortalezas y debilidades que cada proceso reporta para el período correspondiente, relacionadas con la implementación del MIPG.

1

REVISIÓN INSTITUCIONALIDAD MIPG

Avances

Se observó la conformación de los siguientes comités:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Decreto 018 del 28 de febrero de 2017.
- Comité Municipal de Auditoría mediante Decreto 019 del 28 de febrero de 2017
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Decreto 020 del 28 de febrero de 2017
- Comité Territorial de Gestión y Desempeño mediante Decreto 021 del 28 de febrero de 2017.

De igual forma se ha estado avanzando en la asignación de los responsables del diligenciamiento de los autodiagnósticos para las 16 políticas de gestión y desempeño institucional, y el diligenciamiento de algunas de ellas, así:

2

ASPECTO	DIMENSIÓN						
	TALENTO HUMANO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CONTROL INTERNO
Responsables asignados	Dora Garcés Zuluaga	María Gardenia Rivera Noreña Juan Gabriel Castaño García	Consejo de Gobierno Dora Garcés Zuluaga	María Gardenia Rivera Noreña	Beatriz Elena López Martínez Osbaldo Jaramillo Ramírez	Consejo de Gobierno Dora Garcés Zuluaga	Adela Jaramillo Rincón
Autodiagnóstico	En trámite el diligenciamiento de las políticas: "Gestión Estratégica del Talento Humano y la de Integridad"	Planeación institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Servicio al Ciudadano Racionalización de Trámites Participación ciudadana en la gestión pública Gobierno Digital Seguridad Digital Defensa jurídica	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	En trámite las políticas: Gestión documental. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del Conocimiento y la Innovación	En trámite el diligenciamiento de la política "Control Interno"
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas							
Cronograma para la implementación o proceso de transición							
Avances acorde al cronograma y planes de mejora							
Entre otros aspectos							

2

AVANCES IMPLEMENTACIÓN MIPG - MECI

2.1

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

AMBIENTE DE CONTROL

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano.

AVANCES

- Se tienen conformado los comités establecidos por los Decretos 648 y 1499 de 2017.
- Se cuenta con códigos del buen gobierno y de ética y valores el cual se ha continuado socializando en reuniones de personal.
- Se cuenta con estructura orgánica en la que se identifican claramente los niveles de autoridad y responsabilidad en el desarrollo de la gestión.
- Se ha mejorado considerablemente la oportunidad en la rendición de informes a los organismos de control en las fechas establecidas
- El consejo de Gobierno se reúne semanalmente con el fin de analizar permanentemente los temas de mayor relevancia en la entidad y verificar el cumplimiento de acciones y tareas en cada una de las dependencias.
- Se viene dando cumplimiento a las actividades comunitarias programadas favoreciendo la participación ciudadana, en especial la población vulnerable.
- Se promueven al interior de la entidad acciones encaminadas a mejorar la atención al ciudadano garantizando la credibilidad y buen servicio a los mismos
- Se cuenta con instrumentos de planeación para la presente vigencia, entre ellos, el POAI, el plan de acción, el plan anual de adquisiciones y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Se aplicó encuesta para medir la percepción de satisfacción de los usuarios
- Se realizó en el mes de diciembre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

DEBILIDADES

- Se sigue evidenciando falencias en la cultura de la planeación, al igual que en el procedimiento para la medición de los logros obtenidos por la Administración.
- No se tiene establecido un mecanismo para el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción ni de las sugerencias dadas por la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas para implementar las acciones a que haya lugar
- Falta definir estándares de control para la medición del referente ético de los funcionarios a todos los niveles de la organización.

**EVALUACIÓN
DE RIESGOS**

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas.

AVANCES

- La entidad definió y adoptó su política de Administración de Riesgos, al igual que los criterios ERCA (Evitar, Reducir, Compartir y Asumir), los niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento a los riesgos identificados
- Se tiene la identificación de contexto estratégico para cada proceso, lo que facilita a la entidad tener control frente a la exposición al riesgo y conocer las situaciones generadoras de riesgos para impedir que la entidad actúe en dirección contraria a sus propósitos institucionales.
- Se cuenta con mapa de riesgos para cada uno de los once procesos que conforman el Sistema de Gestión, al igual que el mapa de riesgos de corrupción y el mapa de riesgo institucional.
- Se tienen identificados los controles, la periodicidad para el seguimiento y los respectivos responsables.
- Se evidenció seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2017
- De igual forma se cuenta con el PAAC para la vigencia 2018 el cual fue publicado en la página web dentro del término legal.

DEBILIDADES

- Existen falencias respecto a la identificación, análisis y redacción de riesgos.
- Así mismo, existe desconocimiento de los riesgos asociados a su proceso por parte de los servidores públicos que ejecutan los controles.
- Falta cultura relacionada con la gestión de los riesgos
- Mejorar los lineamientos para hacer el seguimiento a los controles establecidos en el mapa de riesgos.

**ACTIVIDADES
DE CONTROL**

Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos. Estas actividades de control son llevadas a cabo en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos.

AVANCES

- Se cuenta con un modelo de operación por procesos, cuyo mapa de procesos se encuentra publicado en la página diseñada para el manejo del Sistema de Gestión.
- Se cuenta con el Sistema de Información Saimyr que articula los módulos de taquilla, presupuesto, contabilidad, nómina, almacén, que constituye una herramienta tecnológica con la finalidad de garantizar la integridad de la información de estas áreas.
- Se adelantó la evaluación del cumplimiento de metas trazadas por las dependencias en el plan de acción vigencia 2017, observando alto cumplimiento de ellas.
- De igual manera se evidenció la formulación oportuna del plan de acción para la vigencia 2018 y la publicación en la página web según la normatividad vigente.
- Se cuenta con un procedimiento para la atención a PQRSF, buzón de sugerencias y un enlace para hacerle seguimiento a la atención.
- La entidad dispone de canales de comunicación para socializar la información generada, mostrando los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

DEBILIDADES

- Las políticas de operación no suficientemente conocidas por todo el personal de la entidad
- Se identifica debilidad en el proceso de inducción y reinducción del personal

- El proceso de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra en un porcentaje bajo de avance.

2.4

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN

La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno.

AVANCES

- Se cuenta con página web institucional, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011 donde se publica información de la entidad y se tiene habilitado el buzón de “Contáctenos” para que los usuarios puedan enviar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF).
- Con la implementación de la nueva página web se ha logrado mejorar la publicación de información tal como lo establece la Ley 1712 de 2014.
- El proceso de gestión documental documentado dentro de los procesos de apoyo del Sistema de Gestión el cual se encuentra publicado en la página del sistema para fácil consulta de todo el personal
- En cuanto a la sistematización de la correspondencia, ha adelantado mejoras, relacionadas con la utilización del sistema de información Saimyr en especial, con digitalización de la correspondencia que se recibe, de tal forma que evita pérdidas de los documentos durante su gestión en la dependencia responsable.
- Se cuenta con manuales, guías, planes, normatividad tanto interna como externa, acuerdos de intercambio de información, caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentación que rigen el funcionamiento y organización de la Unidad. Esta información se encuentra publicada en la página del Sistema de Gestión.
- A través del proceso de Gestión de Comunicación (COM), se implementan actividades tendientes a informar a la comunidad acerca de la gestión de la Administración Municipal

- Se dispone de los siguientes medios para la recepción de las comunicaciones oficiales, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:
 - Oficina de atención al usuario localizada al ingreso de la Administración Municipal
 - Buzón de sugerencias ubicado en el primer piso de la entidad.
 - Link en la página web, tal como lo dispone la Ley 1474 de 2011
 - Cuenta de correo electrónico: contactenos@guatape-antioquia.gov.co
 - Línea telefónica 8610555 Ext 101
 - Redes sociales: Facebook “Guatapé Antioquia”, Twiter “Municipio de Guatapé@Guatape_Ant” e Instagram: “Guatapeant”
 - En la Oficina de correspondencia, localizada en el segundo piso de la Administración Municipal.

DEBILIDADES

- La información que se encuentra publicada en la página web no está totalmente actualizada
- El indicador del tiempo de respuesta a peticiones, quejas y reclamos ha disminuido comparativamente durante los dos últimos semestres.

2.5

COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

ACTIVIDADES
DE MONITOREO

Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua.

AVANCES

- Se cuenta con plan anual de auditorías para la vigencia 2018, aprobado el 29 de enero.

- Se implementó una matriz para el seguimiento a la rendición oportuna de informes a entidades y organismos de control por parte de cada una de las dependencias.
- A través de los procesos de Planeación del Desarrollo (PDL) y Evaluación y Mejora (MEJ), se facilita la autoevaluación institucional que permite a cada responsable del proceso medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión, verificando la capacidad para cumplir las metas a su cargo y tomar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Se adelantó el seguimiento a las diferentes dependencias de la Administración, con el objeto de verificar el cumplimiento de sus funciones y políticas institucionales
- Se registran avances en la cultura del autocontrol
- Se da cumplimiento oportuno a los requerimientos de los organismos de control y se adoptan las medidas correspondientes.
- Seguimiento periódico a la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones PQRSF, Ley 1712 de 2017, publicación de la contratación en SECOP y Gestión Transparente, Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, al igual que a los planes de mejoramiento suscritos, producto de una auditoría interna y dos externas: la Contraloría General de Antioquia y el DNP en su seguimiento a la inversión de los recursos del SGR.

DIFICULTADES

- Existen dificultades en la cultura de la autoevaluación de cada uno de los procesos

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de control interno de la Administración Municipal de Guatapé, se encuentra en un nivel adecuado frente a las normas que son de estricto cumplimiento por parte de las entidades públicas y de control.

Es importante resaltar, que la entidad se ha regido por las normas generales, razón por la cual el compromiso de los servidores públicos ha mejorado contribuyendo con ellos a las políticas de buen gobierno código de ética y los criterios MECI.

A la fecha se está dando cumplimiento a la estrategia anticorrupción de que trata la Ley 1474 de 2011 y a las disposiciones del Decreto 019 de 2012 en lo relacionado con la estrategia antitrámites.

Ya se inició el proceso de implementación del MIPG según lo definido en el Decreto 1499 de 2017.

RECOMENDACIONES

- Continuar el proceso de implementación del MIPG de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública.
- Fortalecer el programa de inducción y reinducción de acuerdo con la normatividad vigente.
- Implementar acciones encaminadas a fortalecer la cultura de la planeación, al igual que el sistema de medición de la gestión.
- Mejorar la comunicación institucional
- Revisar los estándares establecidos por el Gobierno Nacional a los Entes Territoriales a fin de formular todos los planes y programas requeridos
- Se recomienda que los procesos revisen sus mapas de riesgos verificando las causas establecidas dentro del mapa de riesgos, identificando las causas raíces. Identificar todos los posibles riesgos de corrupción que están relacionados con los procesos y la creación de controles en caso de no contar con ellos.
- Además, se sugiere que se revisen todos los controles existentes para la mitigación de los riesgos, toda vez que muchos de los controles que se aplican no se encuentran relacionados en el mapa de riesgos. Así mismo, en el monitoreo que realiza cada proceso se verifique la efectividad de los controles que se ejecutan. De igual forma, que se haga un monitoreo constante, ya que se identifican riesgos con debilidad en la identificación de causas y controles que pueden permitir la materialización de los mismos.
- Se sugiere comprometer a todo el equipo Directivo para que lideren la actualización de la información publicada en la página web, para que ésta, esté acorde con la realidad y se constituya en una herramienta confiable de consulta para los usuarios.
- Mejorar los tiempos de respuesta a todas las solicitudes que se reciben en la entidad.


ADELA JARAMILLO RINCÓN
Jefe Control Interno